CONSORCIO LUZIANA 2022 BARRIOS UNIDOS

NIT 901.624.816-1

LUZ22BU-2022-129

Bogotá, 29 de mayo del 2023

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dr. ANTONIO CARRILLO
Alcalde Local de Barrios Unidos
Atn. Geovanny Rojas Castro
Apoyo a la Supervisión de contrato
La ciudad

Referencia: Contrato No. 217-2022 COP (71773), 2022 "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUDEN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLBU -215-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, EN BOGOTÁ D.C"

Asunto: ACTA DE INICIO DEL CIV 1200612 PARA FIRMA POR PARTE DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE OBRA NO 211-2022., CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, CELEBRADO ENTRE Fondo Desarrollo Local De Barrios Unidos - FDLBU Y CUMBRE INGENIERÍA SAS

Cordial Saludo,

El Consorcio Luziana 2022 Barrios Unidos, en ejercicio permanente y riguroso de sus actividades en calidad de interventor del contrato de obra N° **211** de **2022** cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable el mantenimiento de la malla vial local e intermedia de la localidad de Barrios Unidos, en Bogotá D.C"., suscrito entre **CUMBRE INGENIERÍA SAS** y Fondo Desarrollo Local De Barrios Unidos **FDLB.,** y en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, de acuerdo a lo visto hoy en el recorrido se realiza el ajuste al acta de inicio correspondiente al CIV 12000612, está ya se encuentra revisada y avalada por parte de la interventoría. Esta ficha se encuentra pendiente para aprobación de la supervisión del contrato.

- ✓ 12000612

Agradezco la atención prestada



ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO
CONSORCIO LUZIANA 2022 BARRIOS UNIDOS
Representante Legal

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000612	179598	CL 74	KR 66		DOCE DE OCTUBRE	Barrios Unidos	Flexible	0,059

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

INTERVENCION ALCALDIAS LOCALES

Elemento	179598
CIV	12000612
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	211/2022
Estado	Reservado
Intervencion	Mantenimiento Rutinario
Unidad Planeamiento	UPZ22
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Local
Programa	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL
Comunicacion	20225261441282
Fecha Reporte	12/8/2022
Observacion	Reporte Estadisticas malla vial 2022-I

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	MANTENIMIENTO

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL







REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)









CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

Despues de haberse suspendido las actividades del CIV el dia 04 de Mayo, se soportó por parte de interventoría de este contrato, en informe LUZ22BU-2022-115 sobre la justificación que tenia el CIV para que fuera aprobada la intervención del CIV 12000612, adicionalmente se expuso el tema en comité el pasado viernes 26 de mayo de 2022., se concluyó por parte de la interentoria que es viable intervenir este segmento vial, según los antecedentes y trazabilidad presentados en este oficio, y que se es viable habilitar dicha intervención ya que cumple con las condiciones contractuales de este contrato. Por ende, por parte de la supervisión se da habilitación para la intervención de este CIV 12000612.

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfaltica están alrededor del 17% (El desgaste Superficial que evidencia la Fatiga del Pavimento no se encuentra incluido dentro de este porcentaje para evitar distorsionar el resultado del PCI), con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Teniendo en cuenta el recorrido realizado por Interventoría, contratista y supervición el día 26 de abril de 2023, se definió que los daños reportados en el diagnóstico se encuentran distribuidos a lo largo de todo el CIV afectando los dos carriles y con el fin de no generar juntas entre cada intervención parcial, la supervisión solicita que la intervención se realice en un porcentaje de intervención del 100% del área de la carpeta asfaltica existente abarcando todos los daños del segmento, pero con un fresado parcial. Adicionalmente, en este segmento se encontraron grietas y fisuras generalizadas las cuales no inciden en el área afectada puesto que su unidad de medida son metros lineales sin embargo corresponden a una patología que debe ser atendida dentro del mantenimiento. Es importanete resaltar que este CIV se interveniene por solicitud de la comunidad a la entidad la cual solicitó su intervención a traves de la interventoría, las fallas presentadas en el CIV obedecen a fallas estructurales las cuales se pueden deteriorar mas con el paso dle tiempo.

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000612	179598	CL 74	KR 66		DOCE DE OCTUBRE	Barrios Unidos	Flexible	0,059

Basados en la Evaluación superficial, levantamiento de fallas y auscultación visual, La intervención propuesta consiste en el retiro de la carpeta asfaltica existente y los granulares remanentes hasta llegar a un espesor de 12 cm, mediante fresado y/o demolición de la carpeta asfáltica y/o Excavación, nivelación y compactación de la superficie resultante del proceso de retiro anteriormente mencionado, para posteriormente instalar una mezcla asfáltica Tipo MD12 en un espesor de 12 cm, se deberá realizar sello de juntas longitudinales y trasnversales asi como en los cortes realizados en los empalmes y de cada calle o carrera.

Adicionalmente, en los primeros recorridos del CIV a mediado del mes de septiembre a noviembre, este segmento presentaba un amplio deterioro en su carpeta asfaltica existente, asi como se evidencia en las siguientes imagenes.







Como se puede verificar, al iniciarse las actividades en el CIV 12000611 la comunidad se quejo y realizo los respectivos reclamos ante la alcaldia por el parqueo de la maquinaria en estas zona e indicando que el asfalto existente de ese tramo se estaba viendo afectado.

En lo que la supervisión junto con la interventoria avala el inicio de actividades en dicho segmento, con una intervención de fresado parcial en toda la carpeta, para que asi, se cumplera con un porcentaje del 50% en su intervension.
El dia 4 de mayo, se procede a realizar actividades de obra, teniendo PMT aprobado. La supervisión solicita la suspension de las actividades hasta que la interventoria de la trasabilidad para intervension de dicho segmento, puesto que este no se encontraba dentro de los 78 segmentos que tiene el contratista para su intervension. Se le sustenta a la supervisíon y se avala. Solicitando la intervension pronta de dicho CIV, puesto que este segemento esta mostrando un deterioro en su estructura, y no se puede dejar avanzar.

Consideraciones:

1. Si durante el retiro de la carpeta asfaltica se evidencia afectación de la capa de soporte ya sea base, subbase, o subrasante se realizará estabilización del material granual mediante la aplicación de Aditivo Potencializador Flexibilizante - Solid Soil y Cemento al 5% en un espesor de 20 centímetros, solo en los casos donde una prueba de carga indique que es necesario aplicar el tratamiento, es decir donde la base granular se encuentre en buenas condiciones no será necesario su estabilización.

2. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfaltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm de estabilización con aditivo potencializador se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el metodo mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

3. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se debrá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las areas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta concensuada con la Interventoría.

4. En el entendido de que Mantenimiento Corresponde al Conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 3 años, periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000612	179598	CL 74	KR 66		DOCE DE OCTUBRE	Barrios Unidos	Flexible	0,059

garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

5. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Marco López
Director de Obra
Cumbre Ingeniería S.A.S

Ing. Gilberto Martinez
Director de Interventoría
Consorcio Luziana 2022 Barrios Unidos

Arq. Geovanny Rojas Castro
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos